

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 261/24

N°: 434

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA " HACIA SOLUCIONES
NATURALES DEL CLIMA"**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 64



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

27 AGO 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 634 HS 14-15 FIRMA



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial la implementación del Programa "Hacia Soluciones Naturales del Clima" llevado adelante por la Dirección de Juventudes del Municipio de Tolhuin.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, declare de interés provincial la implementación del Programa "Hacia Soluciones Naturales del Clima" llevado adelante por la Dirección de Juventudes del Municipio de Tolhuin.

El día viernes 23 de agosto de 2024 se llevó a cabo en la ciudad de Tolhuin, la presentación de los proyectos ganadores del programa "Hacia Soluciones Naturales" llevado adelante por la Dirección de Juventudes del Municipio de Tolhuin en colaboración con Bloomberg Philanthropies.

El programa Bloomberg Philanthropies ayudará a 100 ciudades a nivel global a establecer un nuevo estándar de excelencia en el uso de datos para tomar decisiones políticas, evaluar el impacto de los servicios públicos y mejorar la vida de los ciudadanos.

Este programa representa una oportunidad única para formar jóvenes líderes en Acción Climática de entre 15 y 24 años en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La puesta en marcha de este programa en junio del 2024 en la ciudad de Tolhuin fomenta la participación activa de jóvenes y el desarrollo de ideas



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

innovadoras que buscan mitigar el impacto climático en la localidad mediterránea.

Las juventudes tienen un puesto central en la sociedad como agentes de cambio y partícipes necesarios e indispensables para la acción climática. Este programa refuerza el rol de Tolhuin como un centro de actividades culturales y educativas vinculadas al desarrollo en armonía con el ambiente.

Las juventudes deben ocupar un rol protagónico y liderar propuestas de su propia autoría, promoviendo la divergencia de pensamientos, la igualdad de género, destacando la figura joven como constructora de conocimiento.

Es así que el Municipio de Tolhuin desarrollará el programa de financiamiento de proyectos vinculados a la acción climática desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre inclusive, acompañando no solo con medidas económicas, sino también con asesoramiento técnico profesional a fin de enriquecer las propuestas presentadas por cada grupo de adolescentes.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial la implementación del Programa “Hacia Soluciones Naturales del Clima” llevado adelante por la Dirección de Juventudes del Municipio de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR copia de la presente al Sr. Intendente de la localidad de Tolhuin, Sr. Daniel Harrington por su compromiso, dedicación y responsabilidad en la temática ambiental y, por su intermedio, a todos los jóvenes que forman parte de este proyecto.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO